(NÓMBRESE AL COMPAÑERO OSCAR ALBERTO PÉREZ OBANDO, EN EL CARGO DE VICE-MINISTRO DEL MINISTERIO DE LA JUVENTUD)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 67-2022, aprobado el 20 de abril de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 73 del 22 de abril de 2022

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 67-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Oscar Alberto Pérez Obando,** en el cargo de Vice-Ministro del Ministerio de la Juventud.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de abril del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27681